



DIPUTACION DE ZARAGOZA

El Pleno de ésta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2017, aprobó por mayoría, una vez aceptadas las enmiendas propuestas, una moción presentada por el Grupo Ciudadanos en relación a la compensación por servidumbres militares, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Campo de maniobras de San Gregorio se encuentra en la provincia de Zaragoza, y comprende el Centro Nacional de Adiestramiento (CENAD) San Gregorio, la Academia General Militar, el establecimiento Vértice Esteban y parte de la Base San Jorge. Fue adquirido en 1910 y en total, tras la ampliación llevada a cabo entre 1974 y 1976, ocupa un terreno de 34.000 hectáreas. De ellas 28.925 corresponden al término municipal de Zaragoza (un tercio de todo su término municipal), 1.724 a Villanueva de Gállego, 1.649 a Tauste, 332 a Castejón de Valdejasa, 187 a Torres de Berrellén y 33 a Zuera. Es el mayor campo de maniobras de España y el tercero de Europa. Dichos municipios sufren las molestias derivadas de tener dentro de su término municipal un campo de maniobras.

Pero estas no son las únicas localidades que sufren los problemas por campos de maniobras en nuestra provincia. Así varios municipios de la Comarca de las Cinco Villas también sobrellevan los inconvenientes por estar colindantes al polígono de tiro de Las Bárdenas.

El 24 de mayo de 2007, en el Boletín Oficial del Estado, se anuncia por el Ministerio de Hacienda, en concreto por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y bajo el programa 942 N, cuya denominación consta como “Otras aportaciones a las Corporaciones Locales”, una dotación de novecientos mil euros destinada a municipios ocupados por Campos de Tiro y Maniobras, o Centros de adiestramiento, de titularidad del Ministerio de Defensa, con superficie superior a 2.000 hectáreas. Esta dotación presupuestaria, con las reservas que la ley impone, fue ejecutada de forma exitosa. Así, municipios como Casas de Juan en Albacete, Santiago Millas en León o la Ciudad de Zaragoza, recibieron en función de lo dispuesto en dicha subvención las cantidades que les correspondían de manera equitativa.

La realidad es que a día de hoy estas indemnizaciones han desaparecido y solo unos privilegiados municipios cobran compensaciones económicas por los campos de maniobras. Algunos ejemplos son el municipio de Rota, o los 22 municipios navarros del polígono de Tiro de Las Bárdenas. Desde ciudadanos consideramos que es de justicia buscar una fórmula que trate de paliar los perjuicios que ocasionan los campos de maniobras en todos los municipios de España, y que se haga de manera objetiva y equitativa, y se equipare así con el resto de municipios que sí las reciben, tal como se ha expuesto.

Por ello, y dado el antecedente del año 2007, debemos promover, nosotros, las instituciones públicas una fórmula de compensación por los inconvenientes que sufren estos municipios y el esfuerzo que realizan por el bien del país. Desde este Grupo Provincial entendemos que las compensaciones por perjuicios no deben ser una opción y sí una obligación por parte del Estado recogida en la correspondiente regulación.

Por todo lo expuesto, este Grupo Provincial, propone para su debate y aprobación en este Pleno el siguiente

ACUERDO

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación para que, mediante la adecuada regulación, aplique criterios objetivos y equitativos a la hora de establecer a los municipios afectados las compensaciones por las servidumbres militares, sin perjuicio de cual sea la extensión del término municipal, a la hora de fijar los criterios de distribución.

Segundo. - Trasladar este acuerdo a la Diputación General de Aragón, a todos los Grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón y a la FAMCP.

Tercero. - Dar cuenta de este acuerdo al Ministerio de Defensa de España, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de España y al Gobierno de la Nación.

Lo que le comunico en cumplimiento de lo acordado, para su conocimiento y demás efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Notificado a:

- CONSEJERÍA de PRESIDENCIA. DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
- SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO POPULAR EN LAS CORTES DE ARAGÓN.
- SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA EN LAS CORTES DE ARAGÓN.
- SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ARAGONES EN LAS CORTES DE ARAGÓN.
- SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO EN LAS CORTES DE ARAGÓN.
- SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS EN LAS CORTES DE ARAGÓN.
- SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.-PARTIDO DE LA CIUDADANIA EN LAS CORTES DE ARAGÓN.

- FAMCP.

- MINISTERIO DE DEFENSA.

- GOBIERNO DE LA NACIÓN.

- GRUPOS CONGRESO DE LOS DIPUTADOS